ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DECUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapàn 16 de Mayo del 2018 No. Orden:49/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2536-2400

## TEXTILES VARIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE VESTUARIOS		
1500	Yarda	80801075- TELA MANTA CRUDA ANCHO 72"	\$1.68	\$2,520.00
500	Yarda	80801072- MANTA VERDE HOSPITALARIA ANCHO 90" - 96")	\$2.67	\$1,335.00
375	Yarda	80807692- OJO DE PERDIZ	\$2.25	\$843.75
800	Yarda	80807693- TELA PARA MOSQUITERO	\$0.39	\$312.00
550	Yarda	80802115- TELA PARA PACIENTE MASCULINO	\$1.97	\$1,083.50
	12-27-11	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. MIRIAM ARELY GARCIA		
		TOTAL	-	\$6,094.25

## SON: Seis Mil Noventa Y Cuatro 25/100 Dólares

## OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General.

- \* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el
- \* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- \* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- \* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- \* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- \* Forma de pago a crédito
- \* Tiempo de entrega: 8 días hábiles.
- \* Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY

Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.

Director



